

#APRESIDENCIABLES

PROHÍBE INE USAR SU LOGO

LUEGO DE QUE XÓCHITL GÁLVEZ PUBLICÓ MENSAJES CON EL EMBLEMA DEL INSTITUTO, EL ORGANISMO EXIGIÓ A CANDIDATOS Y PARTIDOS NO UTILIZARLO
POR ALMAQUIO GARCÍA / P4

#INE

PROHÍBE USAR SU LOGOTIPO

ACUSA A GÁLVEZ
DE APROPIACIÓN
INDEBIDA. EXIGE
DEJARLO FUERA DE LAS
ESTRATEGIAS POLÍTICAS

ALMAQUIO
GARCÍA

PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM



El Instituto Nacional Electoral (INE) exigió a los candidatos no utilizar como parte de la propaganda o estrategias políticas de los partidos el logotipo del instituto.

"Se hace un llamado contundente a la denunciada que no se debe hacer uso de este emblema y señalar los hechos en los que se puede incurrir", dijo la consejera electoral Rita Bell.

En la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias, los consejeros rechazaron aplicar medidas cautelares en contra de la candidata de Fuerza y Corazón por México (PAN-PRI-PRD), Xóchitl Gálvez, luego de que difundiera una propuesta de espectacular para aclarar que los programas sociales son un derecho y no pertenecen a ningún partido.

Los consejeros puntualizaron que la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, llevará a cabo una investigación cuyas conclusiones serán remitidas a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que resuelva el fondo del asunto.

Asimismo, señalaron que la abanderada de oposición dañó la imagen de imparcialidad del máximo órgano electoral, al publicar su logotipo en una propaganda de campaña.

"La verdad es que la gravedad del asunto es trascendente utilizar el emblema del Instituto Nacional Electoral de esta forma me parece bastante preocupante, y más por la réplica que ha habido de estas publicaciones", indicó Rita Bell.

Tras la denuncia de Morena en contra de la candidata presidencial, los funcionarios electorales señalaron que Gálvez Ruiz hace una indebida apropiación del logotipo institucional.

La presidenta de la comisión, Claudia Zavala, aclaró que las publicaciones ya no se encuentran disponibles, pero resaltó que el mensaje generó confusión y puso en una situación compleja al instituto.

"Un actor político no puede beneficiarse electoralmente utilizando el logotipo de la autoridad que organiza las elecciones. Este tema nos ha puesto en una situación muy compleja, porque el INE es la autoridad que arbitra las elecciones y la

conducta de los partidos y entes políticos", denunció.

A pesar de la molestia, la comisión resolvió que es improcedente el dictado de la medida consistente en ordenar su eliminación porque ya no se encuentra visible ni está disponible la publicación denunciada. [i](#)

POR LA LEY

- El logotipo del INE es marca registrada.

DESATA POLÉMICA

3

CONSEJEROS ELECTORALES COINCIDIERON.

2

DENUNCIAS SE PRESENTARON VS. GÁLVEZ.



**EN EL OJO DEL
HURACÁN**

1 ● Acusaron que Xóchitl Gálvez Ruiz atentó contra el principio de imparcialidad.

2 ● Morena denunció que la abanderada de oposición abusó electoralmente.

3 ● Analiza el órgano electoral aplicar sanciones por el uso indebido del logotipo.



FOTO: ESPECIAL

